

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.943/2023

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2023, acuerda aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, durante el plazo de treinta días, a efectos

de presentación de posibles reclamaciones y sugerencias contra el mismo, entendiéndose que de no producirse estas se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin más trámite que el de su íntegra publicación.

El expediente de modificación del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Palma del Río, se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación de Protección Civil del Ayuntamiento de Palma del Río.

Palma del Río, 5 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejal de Servicios Públicos, Infraestructuras y Equipamientos, José María Parra Ortiz.